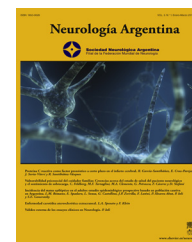




# Neurología Argentina

www.elsevier.es/neurolarg



## Artículo especial

# Ética de la comunicación científica



José R. Elli<sup>a,b</sup>

<sup>a</sup> Comité de Bioética, Hospital Teodoro Álvarez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

<sup>b</sup> Grupo de Trabajo de Bioética, Sociedad Neurológica Argentina, Argentina

### INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

#### Historia del artículo:

Recibido el 21 de julio de 2014

Aceptado el 28 de julio de 2014

On-line el 19 de febrero de 2015

#### Palabras clave:

Ética

Publicaciones científicas

Inconducta científica

Investigación biomédica

### R E S U M E N

Para que el conocimiento científico redunde en beneficio de todos es indispensable su comunicación. Si bien ambos procesos, el de la producción y la comunicación del conocimiento científico están alejados entre sí, se encuentran sujetos a similares tentaciones, faltas y errores, –intencionales o no–, englobadas como inconducta científica. Su creciente incidencia es motivo de preocupación no solo en el ámbito científico sino en toda la comunidad, ya que acrecienta el escepticismo y el descrédito hacia la ciencia.

© 2014 Sociedad Neurológica Argentina. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

### Ethics of scientific communication

#### A B S T R A C T

Communication is essential to scientific knowledge turns to benefit of all. While both processes, the production and communication of scientific knowledge are far apart, they are subject to similar temptations, faults and errors, intentional or not, included as scientific misconduct. Its increasing incidence concerns not only scientists but the whole community, which becomes skeptical and disbelieving to science.

© 2014 Sociedad Neurológica Argentina. Published by Elsevier España, S.L.U. All rights reserved.

Cuando se habla de investigación científica, nos viene a la mente la estereotipada imagen de gente de blanco, un laboratorio, microscopios, tubos de ensayo, computadoras, etc., que después de mucho tiempo y esfuerzo, obtienen nuevos conocimientos. Nadie piensa, en cambio, que hace falta un último paso para que esos conocimientos se traduzcan en una mejoría de nuestras prácticas médicas vigentes y redunde en beneficio efectivo para todo el mundo: su comunicación.

La difusión del conocimiento científico se realiza a través de las publicaciones médicas especializadas, ya sea en soporte de papel, o en soporte electrónico, mediante un proceso donde están involucrados en primer lugar los autores, pero también el editor, el director, los revisores, el comité editorial, y que poco tiene que ver con la idílica imagen inicial de la investigación. Finalmente, el circuito se cierra con nosotros, los lectores, quienes habitualmente consumimos

Correo electrónico: [joserelli@gmail.com](mailto:joserelli@gmail.com)

<http://dx.doi.org/10.1016/j.neuarg.2014.07.004>

1853-0028/© 2014 Sociedad Neurológica Argentina. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Todos los derechos reservados.

información científica en el convencimiento de que los investigadores, clínicos y editores han sido honestos y confiables al producirla.

En realidad, la mayor parte de la información científica publicada se genera honestamente, pero hay un número creciente de casos de inconducta científica. Este hecho se puede corroborar con una simple búsqueda en PubMed. Utilizando los términos *scientific misconduct*, se pueden encontrar más de 4.000 citas publicadas en los últimos 30 años.

Ahora bien ¿qué se entiende por inconducta científica? Durante el año 2000, la Oficina de Integridad en la Investigación de los Estados Unidos (ORI)<sup>1</sup>, intentó simplificar los criterios, delimitando a la falta de integridad científica como «...la falsificación, fabricación y plagio al proponer, realizar o revisar investigaciones o al reportar los resultados de los estudios...». Al elaborar esta definición, se tuvo mucho cuidado en agregar que: «no debe considerarse inconducta científica el error honesto y las diferencias de opinión», aclarando además que para que un investigador incurra en lo que se considera mala conducta científica, debe observarse «un apartamiento sustancial de las prácticas aceptadas por la comunidad científica internacional, así como que la falta debe haber sido cometida de forma intencional y que las presuntas irregularidades deben ser probadas por preponderancia de la evidencia». Este aspecto es clave, ya que para que exista mala conducta científica debe haber intencionalidad, según la ORI, por lo que los errores derivados de la impericia o el desconocimiento no serían considerados deshonestos.

Por su parte, los países de la Comunidad Europea, Canadá, el Reino Unido y Australia entre otros, parecen no discriminar entre la intención de engañar y el error producto de la ignorancia. Exactamente en el mismo año 2000, se llevó a cabo una conferencia en Edimburgo con el objeto de establecer un consenso en el Reino Unido para definir más exactamente la inconducta en la investigación, concluyendo que esta es... «la conducta, por parte de un investigador, la cual, intencionalmente o no, se aparta de los buenos estándares éticos y científicos»<sup>2</sup>. Para los europeos, por lo tanto, los errores por negligencia o desconocimiento técnico son tan serios como lo es la intencionalidad de cometer fraude en las investigaciones.

Una encuesta internacional realizada entre 231 editores de revistas encontró que los problemas más frecuentes eran las publicaciones redundantes, los conflictos de intereses no declarados, el plagio y los problemas de autoría<sup>3</sup>.

Otra encuesta, realizada esta vez entre 3.247 investigadores en Estados Unidos, mostró que el 33% de los encuestados admitió haber participado en al menos uno de diez comportamientos éticamente cuestionables durante los 3 años previos, entre los que se destacaban la falsificación de datos, el uso de ideas de otros, el uso de información confidencial, la duplicación de publicaciones, la omisión de resultados y las autorías inadecuadas<sup>4</sup>.

En un metaanálisis que incluyó 21 encuestas acerca de la mala conducta científica el 34% de los encuestados admitió haber realizado prácticas cuestionables desde el punto de vista ético y el 2% admitió haber falsificado datos<sup>5</sup>.

Pero concretamente ¿a qué nos referimos cuando hablamos de inconducta científica? A grandes rasgos podríamos

hablar de un primer grupo de conductas que constituyen fraude científico, como son:

1. La invención, en la que los autores fabrican la totalidad o parte de los datos de un estudio.
2. La falsificación, es decir, proporcionar datos o métodos falsos dentro de un estudio. Los datos correctos existen pero los autores modifican los valores a su antojo con el fin de obtener un resultado favorable a la hipótesis del estudio.
3. El plagio, o «la apropiación de las ideas, procesos, resultados o palabras de otra persona sin haberles reconocido el crédito apropiado», presentándolas como originales y sin citar la fuente.

En un segundo grupo podríamos encuadrar a las faltas en el proceso de publicación, como son:

1. La autoría ficticia. La autoría de un artículo científico es uno de los valores más importantes en la ciencia; sin embargo, la definición de quién debe ser autor de un artículo varía considerablemente entre las diferentes disciplinas, así como entre los mismos científicos.

El International Committee of Medical Journal Editors establece criterios de autoría de un artículo científico en base a:

- a. Las contribuciones sustanciales a la concepción y el diseño, adquisición de datos, o su análisis e interpretación.
- b. La redacción del artículo o la revisión crítica del contenido intelectual.
- c. La aprobación final de la versión que se ha publicado.

Según el International Committee of Medical Journal Editors, los autores deben satisfacer todas y cada una de las características enumeradas. Otros señalan que basta con alguna de ellas. Sin embargo es práctica común el incluir a otras personas que no cumplen ninguno de estos requisitos, dándose el fenómeno conocido como autoría «honoraria» o ficticia. El regalo de la coautoría se utiliza para recompensar algún favor, como forma de halagar a un superior, o como derecho arrogado por el jefe del departamento o servicio donde se realiza la investigación. También es frecuente el intercambio recíproco de autorías en otros artículos. La autoría ficticia debe ser evitada ya que, al figurar como autor, se adopta una responsabilidad pública frente al contenido del artículo.

2. La autoría fantasma. Algunas compañías farmacéuticas utilizan las publicaciones científicas como una herramienta de marketing. Contratan a personal específico especializado para escribir los artículos médicos y pagan a investigadores de prestigio cuyos nombres no despiertan sospechas de sesgo o parcialidad para que lo firmen, denominados autores invitados o *guest authors*; obviamente sin haber contribuido sustancialmente al artículo, ni declarar conflicto de interés alguno. En estos casos, los autores reales no figuran, lo que se ha llamado autoría fantasma o *ghostwriting*. Inicialmente se pensaba que esto era un problema marginal, que involucraba a un número escaso de artículos, pero la aparición de las primeras estadísticas acerca de esta práctica demuestra que representa un problema importante en el momento actual.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/3076686>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/3076686>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)